

SERVICIOS DE TASACIÓN

Servicios de tasación

Actas necesarias

1 **Tasación para conocer el valor de mercado al vender, comprar, en particiones voluntarias, sucesiones**

- emplazamiento
- datos del inmueble
- extracto del Registro de la Propiedad
- dibujo del inmueble
- mejoras existentes
- inspección del bien tasado

- dictamen de nombramiento expedido por el ejecutor judicial en virtud del art. 757 y los siguientes del Código de Enjuiciamiento Civil

2 **Tasación en los procedimientos de ejecución forzosa**

- pago del anticipo para los honorarios del perito en virtud del artículo 757 párrafo (7) en un plazo de 5 días desde la comunicación de la estimación de la petición de peritaje con la sanción de la desestimación de la prueba pericial
- comprobante del derecho de propiedad del bien tasado con la inscripción del requerimiento en el Registro de la Propiedad
- dibujo del inmueble
- inspección del bien tasado

3 **Tasación de activos para la notificación financiera**

- balance de los medios fijos de la sociedad
- actas de propiedad
- importe de entrada de los bienes
- fecha de adquisición
- amortización al 31 de Diciembre
- importe que quedó sin amortizar
- datos del Registro de la Propiedad
- dibujos de los inmuebles
- inspección del bien a tasar

4	Tasación de los activos para su registro en las situaciones financieras de las sociedades en las compraventas o al realizar una nueva tasación para las notificaciones financieras	<ul style="list-style-type: none"> ● balance de los medios fijos de la sociedad ● actas de propiedad ● importe de entrada de los bienes ● fecha de la adquisición ● amortización a 31 de Diciembre ● importe que quedó sin amortizar ● datos del Registro de la Propiedad ● dibujos de los inmuebles ● inspección del bien tasado
5	Tasación para informar a los clientes (vendedores o inversores)	<ul style="list-style-type: none"> ● comprobante del derecho de propiedad del bien a tasar ● extracto del Registro de la Propiedad ● dibujos de los inmuebles ● inspección del bien tasado ● oferta entregada por el tasador
6	Tasación en los procedimientos de reorganización y/o de liquidación	<ul style="list-style-type: none"> ● oferta aceptada por la Junta General de los Acreedores ● comunicación del liquidador respecto al resultado de la selección de las ofertas ● comunicación de todas las actas necesarias y solicitadas por el tasador
7	Tasaciones/ Peritajes para la justa indemnización en juicios civiles / penales que se encuentran en la lista de los juicios de las instancias judiciales	<ul style="list-style-type: none"> ● soliciten a la instancia judicial el nombramiento del perito
8	Tasaciones para solucionar y/o mediar los litigios	<ul style="list-style-type: none"> ● soliciten a la instancia judicial/ al mediador el nombramiento del perito
9	Tasaciones para la garantía y el reescalonamiento de las deudas estatales (destinataria Dirección General de la Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> ● decisión de estimación del reescalonamiento de las deudas de la sociedad ● balance de los medios fijos de la sociedad ● actas de propiedad ● importe de entrada de los bienes ● fecha de la adquisición

Pública)

- amortización en la fecha de la elaboración del informe
- importe que quedó sin amortizar
- datos del Registro de la Propiedad
- dibujos de los inmuebles

10 **Tasación para la fijación de los impuestos**

- actas de propiedad
- dibujo del inmueble
- cumplimentación de la lista con los edificios sujetos a tasación para la fijación de los impuestos
- cumplimentación de la declaración del contribuyente referente a los edificios sujetos a tasación para la fijación de los impuestos
- año de construcción del edificio justificado con documentos expedidos por las entidades públicas estatales

ASESORÍA JURÍDICA A EMPRESAS ESPAÑOLAS/CIUDADANOS ESPAÑOLES PARA CREAR EMPRESAS NUEVAS/ PARA EMPRESAS EXISTENTES EN RUMANÍA

Servicios jurídicos (Asesoría Jurídica):

a) Creación de empresas nuevas

1. reserva de la denominación de la empresa en el Registro Mercantil;
2. redacción de las actas exigidas por la legislación vigente al crear nuevas empresas (acta de constitución, contrato de comodato / contrato de alquiler);
3. cumplimentación de los formularios oficiales necesarios para la autorización/ la creación de la empresa;
4. elaboración del expediente y su entrega al Registro Mercantil;
5. recogida de las actas del Registro Mercantil;
6. asistir el cliente al elaborar las declaraciones de los socios, del administrador, espécimen de firma y poderes, decisiones de las Juntas de los Socios;
7. asesoría completa al escoger los códigos CNAE y la denominación de la empresa;

b) Elaboración y obtención de actas para empresas existentes.

1. Certificado Comprobante del Registro Mercantil que se refiere a:

- denominación (empresa);
- emblema;
- número de registro en el Registro Mercantil;
- código unico de registro;
- identificador único a nivel europeo;
- estado de la empresa;
- forma jurídica;
- sede social/profesional;
- duración del funcionamiento;
- objeto de actividad – área y actividad principal;
- capital social (suscrito y desembolsado), número e importe de las participaciones sociales;
- socios, datos de identidad, número de las participaciones sociales atribuidas a cada socio por su aportación, participación en el capital social y en los beneficios y las

pérdidas (para sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple o colectivas);

- Administradores/Miembros del Consejo de Administración y los Directores (en sistema unitario)/ Miembros del Consejo de monitoreo y los Miembros del Directorio (en sistema dualista), datos de identidad y duración del mandato con los poderes otorgados;
- censores/auditores financieros;
- sedes secundarias;
- actividades y sedes autorizadas;
- indicadores de las situaciones financieras anuales;
- otra menciones relacionadas a medidas aseguradoras y a condenas penales.

2. Menciones

- designación del identificador único a nivel europeo (EUID)
- modificación de la denominación
- registro o modificación del emblema (logo)
- cambio de la forma jurídica
- cambio de la sede social
- prórroga, reducción de la duración del funcionamiento
- modificación, actualización del objeto de actividad
- modificación de las declaraciones bajo responsabilidad propia
- aumento, reducción del capital social
- transmisión de las participaciones de interés y de las participaciones sociales
- suspensión, retoma de la actividad
- cambio de los miembros de los órganos directivos y de control
- creación o anulación de sedes secundarias
- modificación de los datos de identificación
- exclusión, retiro de socios
- fusiones de sociedades
- división parcial, total
- menciones
- subsanación de errores materiales

3. Disoluciones/Liquidaciones/Baja

- disolución SRL, SA
- disolución voluntaria, liquidación con liquidador, judicial, por nulidad o por la decisión la instancia judicial o a consecuencia de la defunción
- baja de sucursal

4. Colaboración con traductora e intérprete jurada del Ministerio de Justicia de Rumanía para traducciones de/al idioma castellano, juradas y/o legalizadas por un notario público rumano en conformidad con los requisitos

legales, necesarias para la realización de los servicios anteriores de tasación y de asesoría jurídica.